

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/78/2019	GPE13I2VL	01-07-2019
Código de verificación electrónica 4X5A4T6R121Q5J100MLR		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 02/05/2019, donde se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad de **TRES PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, **por Turno de Promoción Interna**, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la Oferta Pública de Empleo Público del año 2019; publicada posteriormente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), de fecha 10/05/2019 (número 89).

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de fecha 24/05/2019 (número 124), se publicó anuncio referente a la Resolución de la convocatoria para la cobertura en propiedad de **TRES PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL**, indicando que el plazo de presentación de instancias es de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE, finalizando el plazo el día 21/06/2019.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 27/05/2019 al 21/06/2019, ambos inclusive), y comprobado que todos los aspirantes presentados cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras que rigen el proceso de selección.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la provisión de **TRES PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, **por Turno de Promoción Interna**, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la Oferta Pública de Empleo Público del año 2019:

ADMITIDOS/AS – 3 SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL				
Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ	RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL	***3963**
2	FERNANDEZ	DEL VALLE	JOSE LUIS	***2585**
3	LORENZO	GARCIA	RUBEN	***8090**
4	MATEOS	FUERTES	SERGIO	***0311**
5	SUAREZ	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	***1849**



CORVERA DE ASTURIAS

2º.- NOMBRAR el Tribunal Calificador, que en cumplimiento de la Base Séptima de la Convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Eva Bernárdez Vilaboa.

SECRETARIO/A:

TITULAR: Ana Cristina Menéndez Suárez.

SUPLENTE: M^a Leonor Bango Valdes.

VOCALES:

TITULAR: Óscar Marcos Álvarez.

SUPLENTE: José Luis Sutil Lavandeira.

TITULAR: M^a Ángeles Miguélez Estébanez.

SUPLENTE: Ana García Martínez.

TITULAR: Antonio Duran Calvo.

SUPLENTE: Ángel Manuel Suárez Iglesias.

TITULAR: José Antonio Fernández Barcia.

SUPLENTE: M^a José Fernández Díaz.

El Tribunal Calificador se constituirá a las 08:00 horas del MARTES 23 DE JULIO DE 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.

3º.- CONVOCAR a los aspirantes que figuran como admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba, según lo establecido en la Base Octava y Novena de la Convocatoria, que se celebrará el próximo **MARTES 23 DE JULIO DE 2019, a las 10:00 horas, en el Centro Socio Cultural de Las Vegas (Aula 2), sito en Las Vegas-Corvera de Asturias.**

4º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y Atención al Ciudadano.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador y Junta de Personal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

Ante mí: